



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65958/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor NICOLÁS ORLANDO FRANCHI, legajo 14645, ex docente y nodocente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2018, con motivo de haber renunciado a sus cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°DDAJ-2019-64931-E-UNC-DGAJ/SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria del año 2018, no gozada por el señor NICOLÁS ORLANDO FRANCHI, legajo 14645, ex docente y nodocente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14 y Art. 90 del Decreto 366/06 y de acuerdo al siguiente detalle:

-45 (cuarenta y cinco) días corridos del año 2018.

-35 (treinta y cinco) días hábiles del año 2018.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

